

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la Compañía VIAJES GALANAUTICA S.A., al 31 de diciembre de 2016

Quito, 01 de abril de 2017

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de VIAJES GALANAUTICA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2016; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas, además de las declaraciones mensuales de impuestos y presentación de los respectivos anexos transaccionales. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VIAJES GALANAUTICA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo con las disposiciones tanto del Servicio de Rentas Internas como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correspondencia con las registradas contablemente, los totales se presentan a continuación:

<u>TOTAL ACTIVOS</u>	<u>0</u>
<u>TOTAL PASIVOS</u>	<u>428,702</u>
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	<u>428,702</u>

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales vigentes. Los Libros de las Actas de la Junta General, y el libro de Accionistas y Acciones cumplen con los requisitos legales establecidos. La Compañía mantiene toda la información completa y ordenada con cabal cumplimiento de las leyes y reglamentos societarios.

Confirmando que la empresa ha cumplido cabalmente con la presentación y pago de todas las obligaciones con las entidades de control.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VIAJES GALANAUTICA S.A.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía posee adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



Felipe Toledo
REG.: 17-4247
CI: 1712290301
COMISARIO